

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

12 ENE 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 181
RETIRO,
VISTOS: 12 ENE 2017

1º Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10º N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto N° 043 de fecha 05 de enero de 2017 "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren contratar servicios de traslado para 45 integrantes del club Adulto Mayor La Alegría de Vivir de Curipeumo hasta Pelluhue el día Viernes 13 de Enero; 45 personas de la Junta de Vecinos Ajial Valdivieso hasta Dichato el día 15 de Enero; 30 personas del Club Adulto Mayor Rinconada de Retiro hasta Laguna de Avendaño, Quillon el día 15 de Enero; 25 Personas Club Adulto Mayor Los Encinos hasta Catillo el día 15 de Enero; 45 personas de la Agrupación de vecinos San Marcos a Lenga día 14 de Enero, todos ida y regreso.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3º Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1º Contrátense los servicios de traslados al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña, RUT.: 17.332.121-K

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$950.000.- por concepto de contratación de diversos servicios de traslado para 45 integrantes del club Adulto Mayor La Alegría de Vivir de Curipeumo hasta Pelluhue el día Viernes 13 de Enero; 45 personas de la Junta de Vecinos Ajial Valdivieso hasta Dichato el día 15 de Enero; 30 personas del Club Adulto Mayor Rinconada de Retiro hasta Laguna de Avendaño, Quillon el día 15 de Enero; 25 Personas Club Adulto Mayor Los Encinos hasta Catillo el día 15 de Enero; 45 personas de la Agrupación de vecinos San Marcos a Lenga día 14 de Enero, todos ida y regreso.

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 043, cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el programa "Viajes a la Playa" en el área de gestión Programas Recreacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



ERIBDA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERREA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/